

EXP-UNC: 0019236/2015

VISTO

La solicitud de la Sra. Decana de modificar el Calendario Académico 2015 y habilitar un período especial de inscripción de quince días para los estudiantes del Ciclo Básico de Plástica – Plan 85, y

CONSIDERANDO:

Que hay estudiantes del Ciclo Básico de Plástica – Plan 85 que solicitan cursar materias que ya no se dictan por la implementación del Plan de estudios 2014.

Que es necesario solicitar al Área de Enseñanza de la Facultad que implemente la habilitación de ese período especial de inscripción para los estudiantes del Ciclo Básico de Plástica – Plan 85 mediante la apertura de una comisión para el cursado de estas materias.

Que la habilitación para la inscripción de los alumnos del Ciclo Básico de Plástica – Plan 85 se hará únicamente en calidad de alumnos regulares o libres, dada la implementación del Plan 2014.

Que este Consejo en sesión de fecha 20 de abril de 2015, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación del Calendario Académico 2015 y habilitar desde el 21 de abril al 8 de mayo del año 2015 la inscripción a materias del Ciclo Básico de Plástica Plan 85.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área de Enseñanza de la Facultad la implementación del período especial de inscripción en los términos que se indican en el art. 1º y en consecuencia proceda a la apertura de una Comisión especial para el cursado de estas materias sólo en calidad de alumnos regulares o libres.

ARTÍCULO 3º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, al Área de Enseñanza y al Área de Comunicación Institucional para su difusión. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº

 83

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lto. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

